

**PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL
CONVOCATORIA 2015
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL ACUERDO DE INCORPORACION
CANDIDATOS RESERVA QUE ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE SELECCIONADOS**

El Ministerio de economía y competitividad tiene publicado en su página Web el procedimiento para la **formalización de los acuerdos de incorporación entre los centros de I+D y los candidatos reserva que adquieren la condición de seleccionados**. Con el fin de facilitar el proceso de obtención de estos acuerdos y teniendo en cuenta que el plazo para la remisión de la documentación finaliza el día **14 de noviembre de 2016**, se establece el siguiente **procedimiento**:

1º.-**Los candidatos que adquirieron la condición de seleccionados** interesados en firmar acuerdos de incorporación con la USC, se deberán poner en contacto, antes del día **7 de noviembre de 2016**, con los responsables de los grupos en los que se desean integrar (las direcciones de contacto y características de las plazas se pueden consultar en la siguiente dirección):

http://imaisd.usc.es/oferta_ryc.asp?i=gl&s=-2-26-31-56-2485

2º.- **Los grupos de investigación, antes de las 14 horas del día 9 de noviembre de 2016**, deberán enviar el **Acuerdo de incorporación** http://imaisd.usc.es/ftp/oit/documentos/1875_gl.doc, cumplimentado y firmado por el candidato, junto con el formulario que se anexa http://imaisd.usc.es/ftp/oit/documentos/1876_gl.doc en formato pdf. a la siguiente dirección electrónica oit.ramonycajal.@usc.es

3º.-Los grupos de investigación, deberán informar a los candidatos elegibles de las medidas de actuación para distintos colectivos de PDI tomadas mediante Acuerdo del Consello de Goberno de fecha 23/03/2012 (http://imaisd.usc.es/ftp/oit/documentos/1878_gl.pdf)

Agradeciendo la colaboración en este proceso, reciban un cordial saludo.

Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2016
La Vicerrectoría de Investigación e Innovación